



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE SALUD

HONORABLE ASAMBLEA:

Las Comisiones Unidas de Salud, de Agricultura y Ganadería y de Economía de la LXI Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, 3, 43, 45 numerales 6 inciso f) y 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82 numeral 1, 85, 157 fracción I, 173 y 174 del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente:

DICTAMEN

I. ANTECEDENTES

1. En sesión celebrada con fecha 22 de Abril de 2010, la **DIPUTADA LETICIA QUEZADA CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, presentó la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Productos Orgánicos y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

2. Con fecha 24 de Febrero de 2011 la Mesa Directiva de este órgano Legislativo, turnó la mencionada iniciativa a las Comisiones Unidas de Salud, de Agricultura y Ganadería y de Economía, para su estudio y posterior dictamen.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

El objeto de la presente iniciativa es crear un Capítulo II Bis denominado "Del semáforo de la información Nutricional de los Alimentos y Bebidas no Alcohólicas Preenvasados", para establecer una codificación poli-cromática que informe de una manera clara y sencilla el contenido nutricional de alimentos y bebidas no alcohólicas. Dicho semáforo establecerá los siguientes patrones: el color verde representará el



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE SALUD

bajo contenido de grasas, grasas saturadas, azúcares y sales; el color amarillo representará el contenido medio de grasas, grasas saturadas, azúcares y sales; y el color rojo representará el alto contenido de grasas, grasas saturadas, azúcares y sales.

El interés de la Diputada promovente es argumentar el por qué es necesario reglamentar con un semáforo el indicador del contenido de los productos consumidos por la población y los mismos han causado el sobrepeso y la obesidad, teniéndose un crecimiento exponencial al grado de convertirse en problemas de Salud Pública.

Desafortunadamente México es, después de Estados Unidos de América, la nación con mayores índices de prevalencia de sobrepeso y obesidad, esto podría reducir en una generación la esperanza de vida hasta los 40 años, cifra inferior a la que presentan muchos países Africanos o del Medio Oriente.

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. Las Diputadas y los Diputados de las Comisiones Unidas de Salud, Economía y de Agricultura y Ganadería que suscribimos el presente dictamen, analizamos la iniciativa que es motivo de este documento, coincidiendo con el espíritu que anima la modificación propuesta por la autora de la iniciativa para establecer la obligación de crear un Capítulo II Bis denominado "Del semáforo de la información Nutricional de los Alimentos y Bebidas no Alcohólicas Preenvasados", para establecer una codificación poli-cromática que informe de una manera clara y sencilla el contenido nutricional de alimentos y bebidas no alcohólicas. Ya que estamos conscientes que en México padecen sobrepeso u obesidad 5% de los menores de cinco años, lo que equivale a más de 500 mil menores; 26.3 % de los niños entre 5 y 11 años, lo que significa hoy día casi 5 millones de infantes; 1 de cada 3 adolescentes entre 12 y 19 años y cerca del 70% en promedio de la población mayor de 20 años, 71.9% mujeres y 66.7% hombres.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE SALUD

SEGUNDA. Con base en el análisis y estudio llevado a cabo en la Ley General de Salud, en las Leyes de Productos Orgánicos y Federal de Protección al Consumidor, ya se encuentran contempladas las pretensiones presentadas en la iniciativa, así como en las Normas Oficiales Mexicanas encontramos que el tema abordado en este Proyecto de Ley se encuentra satisfecho. Y que en la Ley General de Salud, se cuenta con instrumentos normativos para brindar servicios públicos a los padecimientos relacionados con la desnutrición así como a la educación para la salud y normas que regulan el etiquetado de los productos elaborados.

TERCERA. En nuestro País en los últimos años el sobrepeso y la obesidad se han convertido en un problema de salud pública, la Secretaría de Salud estima que en un 70% de la población sufre alguno de estos padecimientos. Esto nos puede ser atribuido a una sola causa. En el caso de la obesidad la mayoría de las veces encuentra su explicación en la gran cantidad de consumo de alimentos con un alto contenido calórico pues en un corto tiempo han tenido un abaratamiento y accesibilidad en productos alimenticios con estas características.

Otra causa importante es la baja o nula actividad física, ya no se practica el deporte y se ha abandonado y dejado como algo que quita tiempo, no hay interés de las personas y menos el fomento por una gran cantidad de familias, contribuyendo a la proliferación de actividades sedentarias de esparcimiento por las que optan los niños y jóvenes.

CUARTA. Los Integrantes de las Comisiones Unidas de Salud, Economía y de Agricultura y Ganadería, de la LXI Legislatura del Honorable Cámara de Diputados coinciden en que la propuesta presentada por la Diputada promovente no es buena al contemplar lo que está sucediendo en materia de salud. Sin embargo, las Comisiones antes mencionadas no consideran necesaria una reforma a las Leyes de Salud, Productos Orgánicos y Federal de Protección al Consumidor como la que aquí se plantea, por las siguientes razones:



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE SALUD

1. La reforma propuesta por la Diputada Leticia Quezada Contreras, en relación a incorporar un semáforo de la información nutricional de los alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados, de acuerdo a la investigación realizada por esta Comisión, se encontró que la totalidad de sus reformas planteadas ya están contenidas en la Ley General de Salud y ampliamente complementadas en las Normas Oficiales Mexicana 051- SCF1-2006, 086-SSA1-1994 y 043-SSA2-2005.

2. Las reformas a los artículos 17 bis, 199, 210 y 212 que propone la Diputada Quezada, son para informar, justificar y robustecer la inclusión en el Título Décimo Segundo denominado Control Sanitario de Productos y Servicios de su Importación y Exportación de la Ley General de Salud, el Capítulo II Bis el cual lo denomina "Del Etiquetado del Semáforo de la Información Nutricional de los Alimentos y Bebidas no Alcohólicas Preenvasados".

3. Por lo que respecta al artículo 215 a las definiciones, está satisfactoriamente contemplado en la Ley General de Salud, así como en los puntos No. 3 (en su totalidad) de las NOM 051-SCF1-2006 y NOM 086- SSA1-1994, no haciéndose necesario reiterar y agregar en el mismo.

4. Se propone, a partir de la adición del Capítulo II Bis del artículo 216 Bis, 216 Bis 1, 216 BIS 2, 216 Bis 3 y 216 Bis 4, la creación de un Semáforo para el etiquetado de la información nutricional, separada sobre la grasa, la grasa saturada, los azúcares y la sal; una codificación policromática roja, amarilla o verde para proporcionar de manera visual la información en el nivel (es decir, si rojo si es alto, amarillo si es medio o verde si es bajo) de alimentos individuales en el producto; información sobre los niveles de alimentos en una porción del producto; criterios alimenticios para determinar las bandas del color.

QUINTA. Esta iniciativa de reforma es innecesaria, puesto que la Ley General de Salud vigente, en su artículo 212 y en las NOM 051-SCF1-2006 del Punto 4 en su totalidad al 4.2 y en la NOM 086-SSA1-1994 de los Puntos 5 al 5.2, del 7 al 7.17 y 11



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE SALUD

al 11.12, abordan amplia y exhaustivamente el tema. La propuesta de la Diputada Quezada es reiterativa por decir de otra forma lo ya establecido en la legislación vigente.

En mérito de lo antes expuesto, las Comisiones Unidas de Salud, de Agricultura y Ganadería y de Economía, se permiten someter a la consideración del Pleno de la H. Cámara de Diputados el siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO. Se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Productos Orgánicos y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, presentada por la Diputada Leticia Quezada Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 24 de febrero de 2011.

SEGUNDO. Archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veintidós días del mes de junio del año 2011.



Comisión de Salud

Dictamen en sentido negativo referente a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Productos Orgánicos y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
Dip. Leticia Quezada Contreras.
(Aprobada en la 11ª Reunión Plenaria 22/06/2011)

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

DIP. MIGUEL ANTONIO OSUNA MILLAN
PRESIDENTE

Miguel A. Osuna

DIP. MARCO ANTONIO GARCIA AYALA
SECRETARIO

34

DIP. MARIA CRISTINA DIAZ SALAZAR
SECRETARIA

[Handwritten signature]

DIP. ANTONIO BENITEZ LUCHO
SECRETARIO

DIP. ROSALINA MAZARI ESPIN
SECRETARIA

DIP. RODRIGO REINA LICEAGA
SECRETARIO

[Handwritten signature]

DIP. GLORIA TRINIDAD LUNA RUIZ
SECRETARIA

DIP. JOSE ANTONIO YGLESIAS ARREOLA
SECRETARIO

[Handwritten signature]

DIP. SILVIA ESTHER PEREZ CEBALLOS
SECRETARIA

DIP. HELADIO GERARDO VERVER Y VARGAS
RAMÍREZ
SECRETARIO

[Handwritten signature]

DIP. CARLOS ALBERTO EZETA SALCEDO
SECRETARIO

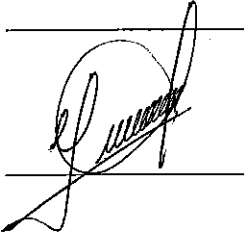
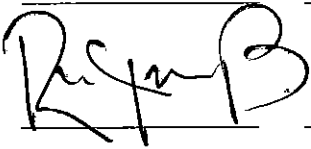

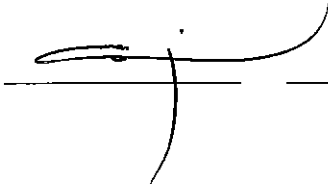
DIP. MARIA DEL PILAR TORRE CANALES
SECRETARIA



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Salud

Dictamen en sentido negativo referente a la Iniciativa que reforma y adicióna diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Productos Orgánicos y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
Dip. Leticia Quezada Contreras.
(Aprobada en la 11ª Reunión Plenaria 22/06/2011)

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
DIP. FELIPE BORJA TEXOCOTITLA INTEGRANTE			
DIP. YOLANDA DE LA TORRE VALDEZ INTEGRANTE			
DIP. OLGA LUZ ESPINOSA MORALES INTEGRANTE			
DIP. LEANDRO RAFAEL GARCIA BRINGAS INTEGRANTE			
DIP. CLARA GÓMEZ CARO INTEGRANTE			
DIP. DELIA GUERRERO CORONADO INTEGRANTE			
DIP. JOSÉ MANUEL HINOJOSA PÉREZ INTEGRANTE			
DIP. JOSÉ LUIS MARCOS LEÓN PEREA INTEGRANTE			
DIP. FERNANDO MORALES MARTÍNEZ INTEGRANTE			
DIP. ALFONSO PRIMITIVO RÍOS VÁZQUEZ INTEGRANTE			
DIP. ANA ELIA PAREDES ARCIGA INTEGRANTE			
DIP. GUADALUPE EDUARDO ROBLES MEDINA INTEGRANTE			



Comisión de Salud

Dictamen en sentido negativo referente a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley de Productos Orgánicos y de la Ley Federal de Protección al Consumidor.
Dip. Leticia Quezada Contreras.
(Aprobada en la 11ª Reunión Plenaria 22/06/2011)

LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

A FAVOR

EN CONTRA

ABSTENCION

DIP. SERGIO TOLENTO HERNÁNDEZ
INTEGRANTE

DIP. ALICIA ELIZABETH ZAMORA VILLALVA
INTEGRANTE

DIP. LAURA PIÑA OLMEDO
INTEGRANTE

DIP. LETICIA QUEZADA CONTRERAS
INTEGRANTE

DIP. ORALIA LOPEZ HERNANDEZ
INTEGRANTE

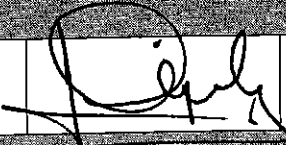

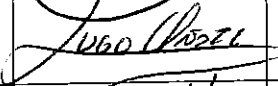
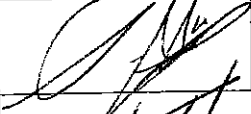
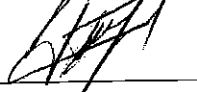
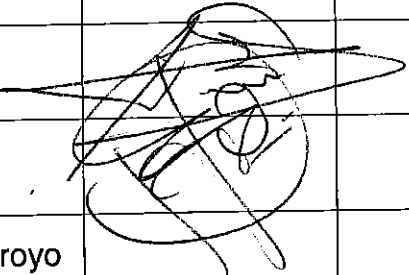




LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY DE PRODUCTOS ORGÁNICOS Y DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 16 de febrero de 2011

DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
PRESIDENCIA			
Cruz López Aguilar PRESIDENTE			
SECRETARIOS			
Manuel Humberto Cota Jiménez SECRETARIO			
Alfredo Francisco Lugo Oñate SECRETARIO			
Fermín Montes Cavazos SECRETARIO			
Luis Félix Rodríguez Sosa SECRETARIO			
Rolando Zubía Rivera SECRETARIO			
Sergio Arturo Torres Santos SECRETARIO			
Dora Evelyn Triguerras Durón SECRETARIA			
Javier Bernardo Usabiaga Arroyo SECRETARIO			
José Narro Céspedes SECRETARIO			
José M. Torres Robledo SECRETARIO			



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY DE PRODUCTOS ORGÁNICOS Y DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 16 de febrero de 2011.

INTEGRANTES			
DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Óscar García Barrón INTEGRANTE			
Joel González Díaz INTEGRANTE			
Narcedalia Ramírez Pineda INTEGRANTE			
Jorge Rojo García de Alba INTEGRANTE			
Gerardo Sánchez García INTEGRANTE			
Héctor Eduardo Velasco Monroy INTEGRANTE			
Víctor Alejandro Balderas Vaquera INTEGRANTE			
Alberto Esquer Gutiérrez INTEGRANTE			
José Luis Iñiguez Gámez INTEGRANTE			
Fernando Santamaría Prieto INTEGRANTE			
Liev V. Ramos Cárdenas INTEGRANTE			
Enrique Octavio Trejo Azuara INTEGRANTE			



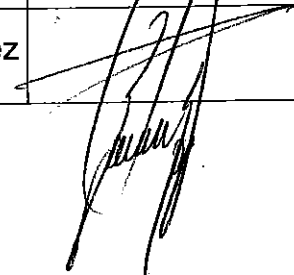


LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY DE PRODUCTOS ORGÁNICOS Y DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 16 de febrero de 2011.

DIPUTADOS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sergio E. Gutiérrez Villanueva INTEGRANTE			
Ramón Jiménez Fuentes INTEGRANTE			
José María Valencia Barajas INTEGRANTE			
Liborio Vidal Aguilar INTEGRANTE			
Eduardo Zarzosa Sánchez INTEGRANTE			



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE ECONOMÍA

DICTAMEN A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY DE PRODUCTOS ORGÁNICOS Y DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

A favor

En contra

Abstenciones

DIP. NORMA SÁNCHEZ
ROMERO
SECRETARIA

DIP. INDIRA VIZCAÍNO
SILVA
SECRETARIA

DIP. RODRIGO PÉREZ-
ALONSO GONZÁLEZ
SECRETARIO

DIP. JORGE ANTONIO
KAHWAGI MACARI
SECRETARIO

DIP. MANUEL IGNACIO
ACOSTA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ANTONIO
ARÁMBULA LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. RAÚL GERANDO
CUADRA GARCÍA
INTEGRANTE

DIP. PAVEL DÍAZ
JUAREZ
INTEGRANTE



COMISIÓN DE ECONOMÍA

DICTAMEN A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY DE PRODUCTOS ORGÁNICOS Y DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

A favor

En contra

Abstenciones

DIP. ILDEFONSO
GUAJARDO VILLARREAL
PRESIDENTE

DIP. ALEJANDRO CANO
RICAUD
SECRETARIO

DIP. JORGE ALBERTO
JURADINI RUMILLA
SECRETARIO

DIP. NARCEDALIA
RAMIREZ PINEDA
SECRETARIA

DIP. MELCHOR
SÁNCHEZ DE LA
FUENTE
SECRETARIO

DIP. JOSÉ LUIS
VELASCO LINO
SECRETARIO

DIP. LEONCIO ALFONSO
MORÁN SÁNCHEZ
SECRETARIO

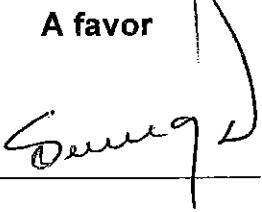

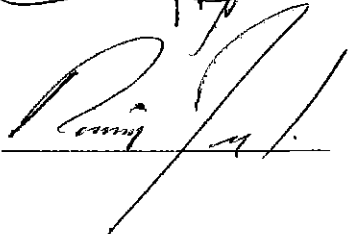
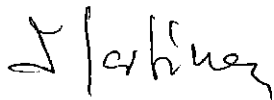


DIP. MARÍA ANTONIETA
PÉREZ REYES
SECRETARIA



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE ECONOMÍA

DICTAMEN A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY DE PRODUCTOS ORGÁNICOS Y DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

	A favor	En contra	Abstenciones
DIP. SERGIO GAMA DUFOUR INTEGRANTE		_____	_____
DIP. JORGE HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE	_____	_____	_____
DIP. SUSANA HURTADO VALLEJO INTEGRANTE		_____	_____
DIP. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ INTEGRANTE		_____	_____
DIP. VIDAL LLERENAS MORALES INTEGRANTE	_____	_____	_____
DIP. IFIGENIA MARTHA MARTÍNEZ Y HERNÁNDEZ INTEGRANTE		_____	_____
DIP. LUIS ENRIQUE MERCADO SÁNCHEZ INTEGRANTE		_____	_____
DIP. MARÍA FLORENTINA OCEGUEDA SILVA INTEGRANTE		_____	_____



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

COMISIÓN DE ECONOMÍA

DICTAMEN A LA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DE LA LEY DE PRODUCTOS ORGÁNICOS Y DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR

A favor

En contra

Abstenciones

DIP. DAVID PENCHYNA
GRUB
INTEGRANTE

DIP. ENRIQUE
SALOMÓN ROSAS
RAMÍREZ
INTEGRANTE

DIP. GUILLERMO RAÚL
RUIZ DE TERESA
INTEGRANTE

DIP. DAVID RICARDO
SÁNCHEZ GUEVARA
INTEGRANTE

DIP. VÍCTOR ROBERTO
SILVA CHACÓN
INTEGRANTE